

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **48623** VILAFRANCA DEL Penedès

Doña Eva Cuscó Guasch, letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilafranca del Penedès, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 219/2020. Sección A.

Fecha del auto de declaración: 27/11/2020.

Clase de concurso: consecutivo de Persona Física.

Persona en concurso:

Samuel Alejandro Ceballos Diaz, con domicilio en Rbla. Generalitat, 49, 4-4, 08770. Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), y con NIE n.º X03130520J.

Nathalie Gutierrez Murillo, con domicilio en Rbla. Generalitat, 49, 4-4, 08770 Sant Sadurní D'Anoia (Barcelona) y DNI 43578164H.

Administrador concursal: Juan López Sánchez, con domicilio en calle Josep Tarradellas, número 15, 1.º, 2.ª, 08195 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con DNI 37274580K.

Recepción de créditos en:

- Dirección Postal: Calle Josep Tarradellas, número 15, 1.º, 2.ª, 08195 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

- Dirección electrónica: [jlopez@lawyerscompliance.es](mailto:jlopez@lawyerscompliance.es)

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Registro publico declaraciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Vilafranca del Penedès, 9 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Cuscó Guasch.

ID: A200064634-1